



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

24 FEB. 2004

RES.H.N° 1 043 - 04

Expte.No.4941/03

VISTO:

La nota elevada por la Dirección General de Personal, mediante la cual se informa sobre la situación de revista de la Prof. Marta Zulma Palermo;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Marta Zulma Palermo, fue designada por Resolución CS No.144/97, en el cargo de Profesora regular en la categoría Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Teoría y Análisis del Texto Literario I", a partir del 01 de julio de 1997 por el término de cinco años. Con licencia sin goce de haberes, por alta de Vicedecana de la Facultad -Res.H.No.314/01;

Que la Escuela de Letras, fundamentó la necesidad de seguir contando con los servicios de la profesora, a la vez que solicitó que se inicien los trámites para la contratación de la docente, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva;

Que corresponde solicitar al Consejo Superior la contratación de la Prof. Palermo, al momento de producirse el cese en el cargo de Vicedecana, por el término de un año, por encuadrarse en los términos del artículo 27 del Estatuto de la Universidad;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho No.022/04, aconseja avalar el pedido de la Escuela y solicitar al Consejo Superior se autorice la contratación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 24/02/04)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se den por finalizadas las funciones en el cargo de Profesora regular en la categoría Titular con dedicación exclusiva, a la **Prof. Marta Zulma PALERMO**, D.N.I. N° 3.779.243, a partir del 30 de abril de 2004.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 043 - 04

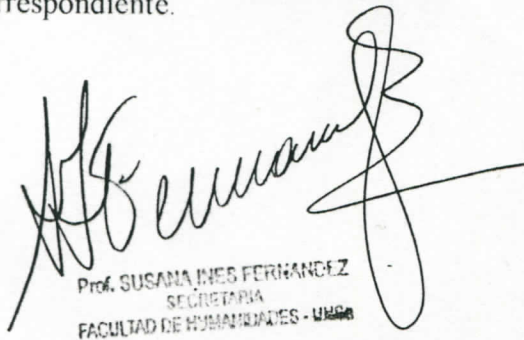
ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR autorización al Consejo Superior para la contratación de la citada docente en el cargo de Profesora Titular con dedicación Semiexclusiva, a partir del 30 de abril de 2004 y por el término de un año.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que la Prof. Marta Zulma Palermo desarrollará las siguientes tareas durante el lapso de su contrato:

- Dirección de tesis (cuatro de licenciatura y cuatro de doctorado).
- Dirección del Proyecto de Investigación del que forma parte.
- Dirección del Instituto de Sociocríticas y Comparadas (INSOC) hasta la concreción del llamado a concurso respectivo.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a la Prof. Zulma Palermo, comuníquese a la Escuela de Letras, División de Personal, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

